

**Resolució del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 10 de maig de 2016 per la que se ordena la publicació de la relació de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2016**

**Antecedents**

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares deben publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año una relación de los convenios de colaboración suscritos en el trimestre anterior, tanto si son con otra administración pública cómo con una entidad privada.

Por ello dicto la siguiente

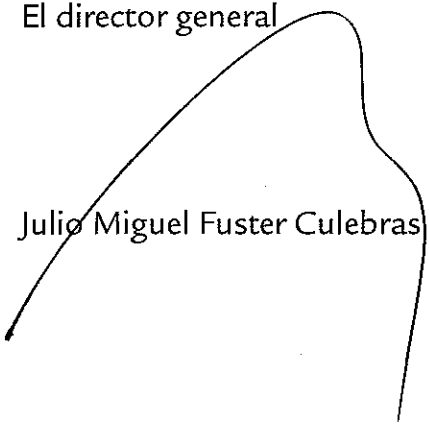
**Resolució**

Ordenar la publicació en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* de la relació de convenis de col·laboració suscrits per el Servei de Salut de les Illes Balears en el primer trimestre de 2016, que figura en el anexo de esta resolució.

Palma, 10 de maig de 2016

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras



**Anexo**  
**Convenios suscritos entre enero y abril de 2016**

1. Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Asociación Pitiusa de Ayuda a Afectados de Cáncer en materia de atención psicológica y social a los enfermos de cáncer y a sus familiares, firmado el 5 de febrero de 2016.
2. Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y Janssen-Cilag, SA, para el desarrollo de las jornadas formativas *Open Doors Experience* en el Hospital Comarcal de Inca, firmado el 3 de febrero de 2016.
3. Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y el Colegio de Médicos de las Islas Baleares para que profesionales médicos saharauis lleven a cabo prácticas de formación especializada, firmado el 29 de febrero de 2016.
4. Convenio de colaboración para la formación práctica en centros de trabajo entre el Área de Salud de Ibiza i Formentera i el centro Roger de Llúria, firmado el 4 de marzo de 2016.
5. Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y SATSE Sindicato de Enfermería Illes Balears relativo a las actividades formativas dirigidas al personal de enfermería de SATSE y de la Gerencia de Atención de Urgencias 061, firmado el 14 de marzo de 2016.
6. Prórroga del Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la compañía aérea Air Europa Líneas Aéreas, SAU, relativo al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud, de 12 de abril de 2010, firmada el 1 de abril de 2016.
7. Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares i ASPANOB para el alojamiento de familias desplazadas con hijos enfermos de cáncer de Menorca y las Pitiusas que deben pernoctar en Mallorca en razón de recibir asistencia sanitaria, firmado el 21 de abril de 2016.
8. Convenio entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares i ASAMDIB para el alojamiento de los usuarios de Menorca y las Pitiusas que deben pernoctar en Mallorca en razón de recibir asistencia sanitaria, firmado el 21 de abril de 2016.



9. Convenio de colaboración entre la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares y la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de Terrassa, de la Fundación para la Docencia Sant Llàtzer, para hacer prácticas formativas, firmado el 25 de abril de 2016.